



JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL EL HOBO – HUILA

AUTO

Referencia: Ejecutivo de Alimentos.
Demandante: Mineyi Morales Becerra.
Demandado: Janenson Smith Montealegre Chávez.
Radicación: 41-349-40-89-001-2022-00112-00

El Hobo, Huila, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Del memorial (contestación de la demanda) allegado el 21 de julio de 2023 presentado por el apoderado del demandado, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte ejecutante Mineyi Morales Becerra por el **término de diez (10) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de esta providencia, para que realice el respectivo pronunciamiento, y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer, de conformidad con lo establecido en el artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ANDRÉS MOSQUERA SOTO
Juez

Carlos Andres Mosquera Soto

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Hobo - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4656d68d3de4022cb24c41643730b63518e76464938483f0f6fa41ba910fa306**

Documento generado en 14/08/2023 03:36:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>